

2. Domicilio: Avda. de Carlos III s/n, Recinto de la Cartuja. (Sevilla).

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Gerencia de Urbanismo (de 9,00 a 13,30 horas).

2. Domicilio: Avda. de Carlos III s/n, Recinto de la Cartuja. (Sevilla).

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

8. Apertura de ofertas (sobre núm. 2).

a) Entidad, domicilio y localidad: Los señalados en el apartado 7.c) anterior.

b) Fecha y hora: A las 10,00 horas del décimo día hábil siguiente al de finalización de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado o inhábil, en cuyo caso lo será el siguiente hábil.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Página web: [www.urbanismosevilla.org](http://www.urbanismosevilla.org).

Sevilla, 29 de julio de 2003.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Calomina.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre la disolución de la organización empresarial denominada Opracol-Córdoba-Andalucía.*

#### A N U N C I O

Que en fecha 23 de julio de 2003, se celebró en la ciudad de Córdoba, la Asamblea General de la Organización empresarial denominada Opracol-Córdoba-Andalucía, en la que se acordó por unanimidad la disolución de la citada organización dado que desde hace años se encuentra totalmente inactiva y no considerarse factible su continuación por ser improbable la reanudación de los proyectos y actividades para la que fue creada.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo de disolución adoptado y del acta de disolución de la citada organización, constan don Emilio Egea Simón y don Fernando Castro G. de Canales.

Sevilla, 19 de agosto de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la Organización empresarial que se cita.*

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 15 de julio de 2003, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Agencias de Transporte de Andalucía Surpa», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de Agencias de Transporte.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Luis Fernández Paredes, don Diego Ortiz Soler, don Gabino Bajo Lozano, don Antonio Javier Soria Zurdo, don Raúl Torres Zoilo, don Manuel José Zoilo Pérez y don Ramón Pérez Ruiz.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Bailén, el día 18 de junio de 2003.

Sevilla, 20 de agosto de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 27 de junio de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Federación Andaluza de Talleres de Automóviles y Afines (FATA).

La modificación afecta a la totalidad de su articulado.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2003, figuran don Sebastián Ruiz Morales y don Ramón Calatayud Lerma.

Sevilla, 20 de agosto de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.*

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 14 de agosto de 2003, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Empresarios de Pastelería», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de empresas de fabricación y venta de productos de pastelería.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Francisco Sánchez Garrido, don Francisco José Piñero Romero, don Angel Carazo Martín, don Manuel Soler Collado y don Joaquín González Guerrero.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Huelva, el día 30 de julio de 2003.

Sevilla, 20 de agosto de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*ANUNCIO de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por el que se da publicidad a la Resolución de 22 de julio de 2003, que pone fin al procedimiento de la concesión de ayudas a las publicaciones periódicas de interés cultural para Andalucía, convocadas por Resolución de 4 de diciembre de 2002, al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2002.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico (BOJA núm. 136 de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 22 de julio de 2003, de la Directora General de Fomento y Promoción Cultural del expediente que seguidamente se indi-

ca. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado a) de la Resolución anteriormente citada, que deberá adecuarse a los modelos adjuntos, será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: C030186SE99FP.

Sevilla, 23 de julio de 2003.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.